



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 07 - 2008

FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de nuevos productos farmacéuticos o nuevos lotes, en establecimientos farmacéuticos:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
APRONAX 550 mg Comprimido	012866	Botica NOELIA	A.H. Juan Velasco Alvarado Mz. A Lote 1, Distrito Alto Alianza, Provincia de Tacna.	TACNA
COLORO ALERGAN 4 mg Tableta	0041275	Botica MI SALUD	Jr. Lima N° 331-Distrito de San Pablo, Provincia de Cajamarca.	CAJAMARCA
CLOTROTRIMETON SP 4mg Tableta	0020145	Farmacia POPULAR	P.sje. Mercado N° 133 Distrito y Provincia de Otuzco.	LA LIBERTAD
GAMALATE B6 Gragea	009764	Botica JESUS SANADOR	Mz. A – Lt.19 – Urb.Parque Industrial - Distrito La Esperanza, Provincia de Trujillo.	LALIBERTAD
PANADOL ANTIGRIPAL Tableta	PA039AD2	Botica ARCANCEL	Mz. R - Lote 38 A.H. Los Jazmines de Naranjal, Distrito Los Olivos.	LIMA CIUDAD

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

8 de Febrero del 2008